



**LA CUCHILLERÍA DE TARAMUNDI, S.A.**

### **Suspensión de Junta General extraordinaria de accionistas**

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de la facultad conferida en el ejercicio de las facultades legal y estatutariamente atribuidas **suspende** Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad “La cuchillería de Taramundi, S.A.” que se iba a celebrar en el Ayuntamiento de Taramundi, Taramundi (Asturias), en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2020 a las 11 horas, en su defecto, en el mismo lugar y hora, el 1 de abril de 2020, en segunda convocatoria.

Se ha tomado esta decisión al amparo y dentro de los límites del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 del RD-Ley 8/2020 de 18 de marzo y que modifica los plazos y condiciones de celebración de las reuniones de órganos de dirección y/o de juntas generales de sociedades mercantiles, entre otras.

Se decidirá la nueva convocatoria de la junta una vez se den las condiciones de seguridad deseables y así lo confirmen las autoridades competentes, con el debido cumplimiento de los plazos establecidos en dicho RDL 8/2020 en su artículo 40.

En Taramundi, a 27 de mazo de 2020

El Presidente del Consejo de Administración

D. Luis Miguel Rodríguez García